



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES/CONCURSOS/CERTAMENES

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Fiestas.
Número de expediente: FIESTAS 002/2017.

2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: Subvención directa para Concursos Feria de Benalmádena Pueblo y actos patronales 2017.
Tipo de convocatoria: Directa.

3.- ENTIDADES CONCESIONARIAS

Nombre: Hermandad del Nazareno de Benalmádena.
CIF: G-29383544.
Procedimiento: Subvención Directa Nominativa.

4.- IMPORTE SUBVENCION

Importe total: 4.795 € (anualidad 2017)
Partida Presupuestaria: 338.489

5.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

Directa (ver Orden de incoación de fecha 26/07/2017)

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Area de Fiestas del Ayuntamiento de Benalmádena.
Domicilio: Avda. García Lorca, s/n Edif. Innova.
Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.
Teléfono: 952576081. CORREO-e: festejos@benalmadena.es

7.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

- a) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Benalmádena dirigidas a la Delegación de Fiestas.
b) Plazo: 10 días a partir de la publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (www.benalmadena.es) en el apartado Convocatorias.

En Benalmádena a **19 SET. 2017**.

LA CONCEJAL DELEGADA
DE FIESTAS,

Fdo.: Ana Scherman Martín.